

PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Alumnos de 3º E.S.O con la asignatura de Física y Química de 2º E.S.O suspensa

No habrá clases para explicaciones ya que la materia se vuelve a ver íntegramente en tercero. Los alumnos podrán recuperar la asignatura mediante dos mecanismos:

- Aprobando la asignatura de Física y Química de 3º E.S.O.
- Mediante dos exámenes parciales (que deberán hacer todos los chicos independientemente de las notas obtenidas en 3º de la E.S.O.)

Evaluación y Recuperación

Los alumnos se examinarán de la asignatura suspensa realizando dos exámenes parciales de los contenidos (teniendo en cuenta el libro de texto de referencia):

- El primero se convocará el 30 de Enero, evaluándose todos los contenidos de química
- El segundo se convocará el 24 de Abril, evaluándose todos los contenidos de física.

La nota obtenida en cada examen podrá ser como máximo 10 puntos. La calificación de los exámenes parciales no se le facilitará a los alumnos hasta que se hayan realizado las dos pruebas.

La calificación final de estas pruebas será la media aritmética de estos dos exámenes. Si la nota resultante fuera igual o superior a 5 el alumno habrá recuperado la asignatura. En el caso que alguna de las calificaciones parciales fuera inferior a 3 no se practicaría la media aritmética, y el alumno seguiría con la asignatura suspensa.

Los alumnos que no hubieran aprobado en la convocatoria ordinaria realizarán un examen extraordinario de toda la materia que se hará el 15 de Mayo.

Si el alumno suspende esos exámenes puede aprobar la asignatura pendiente aprobando la asignatura de Física y Química de 3º. En ese caso la nota final será la de 3º.

En el caso de que un alumno recupere por exámenes parciales y recupere porque aprueba 3º ESO, la nota que constará al final en la evaluación de pendiente será la mejor de las dos obtenidas.

Alumnos de 4º E.S.O con la asignatura de Física y Química de 3º E.S.O suspensa

Citas para explicaciones, entrega de ejercicios para practicar o dudas (departamento de física y química)

1 de Octubre: sesión informativa

10, 17, 24 de Octubre; 7, 14, 21 y 26 de Noviembre; 5 de Diciembre; 16 Enero; 13 y 27 de Febrero; 13 y 27 de Marzo.

Evaluación y Recuperación

Los alumnos se examinarán de la asignatura suspensa realizando dos exámenes parciales de los contenidos (teniendo en cuenta el libro de texto de referencia):

- El primero se convocará el **12 de Diciembre**, evaluándose todos los contenidos de física.
- El segundo se convocará el **24 de Abril**, evaluándose todos los contenidos de química.

La nota obtenida en cada examen podrá ser como máximo 10 puntos. La calificación de los exámenes parciales no se les facilitará a los alumnos hasta que se hayan realizado las dos pruebas.

La calificación final de estas pruebas será la media aritmética de estos dos exámenes. Si la nota resultante fuera igual o superior a 5 el alumno habrá recuperado la asignatura. En el caso que alguna de las calificaciones parciales fuera inferior a 3 no se practicaría la media aritmética, y el alumno seguiría con la asignatura suspensa.

Los alumnos que no hubieran aprobado en la convocatoria ordinaria realizarán un examen extraordinario de toda la materia que se hará el 15 de Mayo.

Alumnos de 2º Bachillerato con la asignatura de Física y Química de 1º Bachillerato suspensa.

Citas para explicaciones, entrega de ejercicios para practicar o dudas

19 de Diciembre; 9 y 23 de Enero; 6 y 20 de Febrero; 6 y 20 de Marzo; 3 de Abril.

Evaluación y Recuperación

Los alumnos se examinarán de la asignatura suspensa realizando dos exámenes parciales de los contenidos.

- El primero se convocará el 12 de Diciembre, evaluándose todo el contenido de química, incluida la formulación inorgánica y orgánica. Los alumnos que hayan aprobado el primer trimestre de Química de 2º Bachillerato no tendrán que examinarse de esta parte, manteniendo la nota obtenida en esa evaluación como nota de este primer parcial.
- El segundo se convocará el 10 de Abril, evaluándose las unidades de física.

La nota obtenida en cada examen podrá ser como máximo 10 puntos. La calificación de los exámenes parciales no se les facilitará a los alumnos hasta que se hayan realizado las dos pruebas.

La calificación final de estas pruebas será la media aritmética de estos dos exámenes. Si la nota resultante fuera igual o superior a 5 el alumno habrá recuperado la asignatura. En el caso que alguna de las calificaciones parciales fuera inferior a 3 no se practicaría la media aritmética, y el alumno seguiría con la asignatura suspensa.

Los alumnos que no hubieran aprobado en la convocatoria ordinaria realizarán un examen extraordinario de toda la materia que se realizará el **24 de Abril**.